



Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Chetumal, Quintana Roo, a 5 de julio de 2019  
INAI/239/19

### **SUMAR ESFUERZOS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPARENCIA, ARCHIVOS Y ANTICORRUPCIÓN, CLAVE PARA MEJORAR GESTIÓN PÚBLICA: JOSEFINA ROMÁN**

- **Que el Sistema Nacional de Transparencia le sirva de apoyo para potenciar el dinero público: Josefina Román, comisionada del INAI**
- **Las declaratorias de inexistencia de información deben acabarse, porque hoy tenemos todo el entramado legal para hacer transparencia y garantizar el derecho de acceso a la información, subrayó**

Los servidores públicos hoy tenemos la oportunidad de ser la generación que haga la diferencia, logrando que los Sistemas Nacionales de Transparencia, de Archivos y Anticorrupción se complementen, para garantizar que la administración pública funcione de acuerdo las leyes y políticas establecidas, afirmó Josefina Román Vergara, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Tenemos que hablarnos, tenemos que compartir, debemos buscar la voluntad real de que el camino andado que yo llevo como Sistema Nacional de Transparencia le sirva de apoyo para que no se retrabaje, para que podamos realmente potenciar el dinero público”, planteó, al participar en la mesa “Hacia la creación de sistemas estatales de archivo: participación y articulación de los tres poderes y los órdenes de gobierno estatal y municipal” y “La Ley General de Archivos y su relación con el Sistema Nacional de Transparencia”.

En el marco de la “Jornada de Sensibilización rumbo a la Armonización Legislativa en Materia de Archivos”, Román Vergara destacó que la aplicación de la Ley General de Archivos y su armonización en las entidades federativas permite cerrar el círculo para garantizar la transparencia en la gestión pública y fincar responsabilidades administrativas a quienes no cumplan con la ley.

“Las declaratorias de inexistencia de información deben acabarse, porque hoy tenemos todo el entramado legal para hacer transparencia y garantizar el derecho de acceso a la información; tenemos una legislación específica en materia de

archivos, tenemos que hablar de rendición de cuentas de fiscalización superior, pero también tenemos que hablar de responsabilidades administrativas y delitos”, subrayó la comisionada.

En el Congreso del Estado de Quintana Roo, Román Vergara explicó las leyes actuales permiten verificar si existen reglamentos, manuales de procedimiento o algún marco normativo que obligue a la institución o servidores públicos a contar con los documentos.

“Si yo le pido a la Auditoría Superior de la Federación la auditoría que le hizo a Chetumal en 2016, puede ser que me diga no estaba en mi programa de auditoría, si estoy facultada para auditar a los municipios, pero ese año no audité al municipio porque no estaba en mi programa, está bien ese es un hecho negativo, pero si estaba en su programa, si llevó a cabo la auditoría y me dice fíjate que no encuentro el expedientes, tengo que encontrar al o los probables responsables de que ese documento no estuvo”, expuso.

En ese sentido la comisionada resaltó que el Sistema Nacional de Archivos cuenta con los esfuerzos que ya se iniciaron en el SNT como la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), para avanzar en las tareas de llevar a la práctica la Ley General de Archivos.

Participaron en la mesa Víctor Manuel Díaz Vázquez, especialista en materia de transparencia; Fabiola Navarro Luna, coordinadora del Observatorio de la Corrupción e Impunidad del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Gabriel Caamal Pérez, director general del Archivo General del Estado y José Luis Naya, director general de Vinculación, Coordinación y Colaboración con las Entidades Federativas del INAI, como moderador.

-oOo-